

## FUNDACIÓN VISIÓN SALUD NIT. 900.094.601-4

## **MEMORIA ECONÓMICA AÑO GRAVABLE 2023**

El presente informe presenta el detalle de la Memoria económica de que trata el artículo 356-3 del estatuto tributario, reglamentado por el artículo 1.2.1.5.1.15 del decreto 1625 de 2016 así:

- Año gravable que se informa 2023.
- Razón social y NIT de la entidad informante: FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, NIT. 900.094.601 - 4.
- Se informa que la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, no realizo en la vigencia fiscal reportada donaciones efectuadas a terceros.
- Igualmente que no fueron recibidas en calidad de subvención recurso alguno en la presente vigencia fiscal.
- Fuentes de ingresos año gravable 2023.

FUENTE DE INGRESOS	VALOR
Donaciones	\$0.00
Desarrollo Objeto Social y Actividades Meritorias	\$19.969.491.699,00
Otros Ingresos	\$47.140.610.00
TOTAL INGRESOS AÑO GRAVABLE	\$20.016.632.309.00

Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2023; la asamblea ordinaria de Asociados ordeno que los excedentes del ejercicio el cual ascendió a la suma de (\$384.838.476,00), se asignaran conforme lo dispuesto en los reglamentos internos en especial lo establecido en el art.48, el cual dispone que "Las utilidades que se obtengan de las actividades y servicios se destinaran al incremento patrimonial de la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD y de ninguna manera habrá lugar al reparto de dividendos Beneficios personales o ser motivo de lucro para los miembros". la destinación de los beneficios netos o excedentes del periodo y los acumulados seran destinados a la reinversión en educación, capacitación del personal de planta y contratistas de la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD los cuales requieren fortalecer competencias en sus áreas de desarrollo, también la adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas, actualización y renovación de equipos y mobiliario de la oficina principal y establecimiento de comercio y actividades de bienestar social que permitan cumplir con el propósito y objeto social de la Fundación.

Igual condición para los beneficios netos o excedentes acumulados de los años 2022 y anteriores los cuales fueron asignados al incremento patrimonial de la Fundación.



NSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN 2285 DE 2020







Respecto del valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año; fueron designadas en educación, capacitación del personal de planta y contratistas de la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD los cuales requieren fortalecer competencias en sus áreas de desarrollo, también la adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas, actualización y renovación de equipos y mobiliario de la oficina principal y establecimiento de comercio y actividades de bienestar social, por parte de los socios para la vigencia 2023.

Que de conformidad con lo previsto en la LEY 1712 DE 2014, la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD no es obligada a la publicación de información en la plataforma de transparencia.

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ

Presidente/

Fundación vision salud

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN 2285 DE 2020

